



CONCON,

27 NOV 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3798 /2023.-

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- D. Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- E. El Decreto Alcaldicio N°3210-23 del 25 de octubre del 2023, que Ratifica el Nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal a contar del día 24 de Octubre del 2023.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303-23 del 25 de octubre del 2023, que en su punto N°1, Delega al Sr. Administrador Municipal las funciones de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios y suscribir los respectivos contratos privados o escrituras públicas, cuando correspondiere a excepción de aquellos que requieren la consulta o acuerdo del Concejo Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N° 3654-23 del 16 de noviembre del 2023, que establece el orden de subrogancia frente a la ausencia del Sr. Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N° 3561/2022 del 14 diciembre del 2022, que adjudica la Licitación del Servicio "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y Estafetas, Municipalidad de Concón", ID N° 2597-34-LR221 al oferente Servintegral Servicios Ltda."

CONSIDERANDO:

1. Cotización de Servintegral Servicios Ltda. de fecha 23 de Mayo 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N°2001/23 del 23 de Junio del 2023, ratifíquese aumento Contrato del "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales", para apoyar mantención de jardines, desde el 24 mayo 2023 hasta el 22 agosto 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2808/2023 del 11 septiembre 2023, rectifica el Decreto Alcaldicio N° 2001/2023.
4. Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 692 de fecha 20 de noviembre 2023, para contratación de Servicio de Mantención de jardines de la Comuna, desde el 24 mayo al 23 agosto 2023 por un valor de M\$ 160.006 Iva Incluido.

DECRETO

1.- REEMPLÁCESE, el punto p) del Visto del Decreto Alcaldicio N° 2001-23 del 23 de Junio del 2023:

Donde dice:

p) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692-23 del 05 de Junio del 2023 por un monto de total mensual de \$52.750.000 c/iva y un valor total de \$ 158.250.000 Iva Incluido.

24 NOV 2023



Debe decir:

p) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692-23 del 20 de Noviembre del 2023 por un monto de total de M\$160.006 Iva Incluido.

2.- REEMPLÁCESE, el punto 1) del Decreto Alcaldicio N° 2001-23 del 23 de Junio del 2023, como se indica:

Donde dice:

1.- RATIFÍQUESE AUMENTO CONTRATO del "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales", adjudicada a la empresa Servintegral Servicios Ltda., rut 77.732.760-7, para apoyar mantención de jardines, desde el 24 de Mayo del 2023 hasta el 22 de Agosto del 2023, por un valor mensual sin iva de \$ 44.327.000.-

Detalle:	
24 al 31 Mayo 2023	: \$ 11.820.536.-
Mes de Junio 2023	: \$ 44.327.000.-
Mes de Julio 2023	: \$ 44.327.000.-
1 al 22 Agosto 2023	: \$ 32.506.467
Valor Total	: \$ 132.981.003
Iva	: \$ 25.266.391.-
Valor Total con IVA	: \$ 158.247.394.-

Debe decir:

1.- RATIFÍQUESE AUMENTO CONTRATO del "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales", adjudicada a la empresa Servintegral Servicios Ltda., rut 77.732.760-7, para apoyar mantención de jardines, desde el 24 de Mayo del 2023 hasta el 23 de Agosto del 2023, por un valor mensual sin iva de \$ 44.327.000.-

Detalle:	
24 al 31 Mayo 2023	: \$ 11.820.536.-
Mes de Junio 2023	: \$ 44.327.000.-
Mes de Julio 2023	: \$ 44.327.000.-
1 al 23 Agosto 2023	: \$ 33.984.041.-
Valor Total	: \$134.458.577.-
Iva	: \$ 25.547.130.-
Valor Total con IVA	: \$ 160.005.707.-

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantiene inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. 2624-2023 de fecha 24/08/2023.

3.- NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRV/MLEG/RBG/GMM/clp.

1.- Empresa Servintegral.
Representante
Dirección
Correo

2.- Secretaria Municipal
3.- Asesoría Jurídica
4.- Dirección de Secplac
5.- Dirección de DIMAO

(DECRETO RECTIFIQUESE AUMENTO CONTRATO SERVICIOS GENERALES DA 2001-2023 2 MONTO)

: Christian Cruells-Saavedra
: Av. Independencia 100, Los Andes.
: servicios@servintegral.cl



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Revisado
24 NOV 2023	

